BIODIVERSARIO

COLECCIONES ESPECIALIZADAS

CHOCÓ

BOSQUE SECO

Espejo de agua

NE +/-0.00m

Bordillo sobre terreno Ver detalle

Bordillo sobre placa Ver detalle

Bordillo 1 sobre placa Ver detalle

Bordillo sobre viga Ver detalle

Bordillo sobre terreno Ver detalle

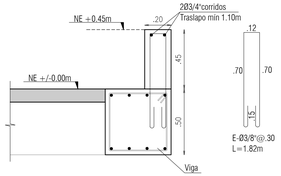
Bordillo N+0.45m

Bordillo N+0.50m

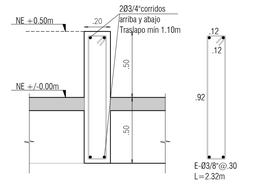
Espejo de agua

NOTA:
- Ver cortes 4-4, 5-5, 6-6, plano E-401

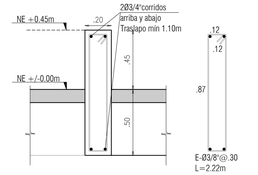
PLANTA BORDILLOS
escala 1:125



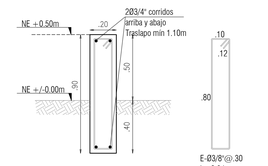
DETALLE BORDILLO SOBRE VIGA
escala 1:20



DETALLE BORDILLO SOBRE PLACA
escala 1:20



DETALLE BORDILLO 1 SOBRE PLACA
escala 1:20



DETALLE BORDILLO SOBRE TERRENO
escala 1:20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Centro de Investigación y Desarrollo en Diversidad Vegetal
HERBARIO COL(COL.6144.00)

CONTRATO N°
JBB 582 de 2014

OBJETO:
Realizar el diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos, que sean necesarios para la construcción del tropicario del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

PROYECTO:
TRP-TROPICARIO

NOTAS:
1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ESTRUCTURAL Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. LOS DIFERENTES DISEÑOS DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEBEN SER FIRMADOS POR EL CONSTRUCTOR QUE SUSCRIBE LA LICENCIA, INDICANDO ASÍ QUE SE HACE RESPONSABLE QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES SE CONSTRUYAN DE ACUERDO CON LO DISEÑADO, CUMPLIENDO CON EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO. ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (NUMERALES A.9.2. Y A.9.3 DE NSR-10).

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA (LOSAS Y COLUMNAS). LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERÍAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR ÉSTOS. (NUMERAL A.9.3.3 DE NSR-10). LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁN SER CONFRONTADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5. CONFRONTAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (PRIMAN LOS ARQUITECTÓNICOS). INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.

6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OTRAS DISCIPLINAS DEBERÁN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.

7. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.

8. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.

9. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

PARRA DE ARQUITECTURA Y PAISAJE
PROYECTOS DE CAMPO Y CIUDAD

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:

JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIERREZ
MAT. A25100504-73738413 ANT

DISEÑADOR ESTRUCTURAL:

ING. NICOLÁS PARRA GARCÍA
MAT. 25202-82063 CND

DISEÑO:
Ing. Nicolás Parra García
Ing. Carolina Corredor

EQUIPO:
Del. Jeferson Bello

INTERVENTOR:

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

MODIFICACIONES:	FECHA (D/M/A/H)
PARA RADICACIÓN CURADURIA	06/05/15

FECHA DE IMPRESIÓN:
06/05/2015

ARCHIVO:
087_TRP-EST-PLT_ago31_15.dwg

CONTENIDO:
PLANTA BORDILLOS

ESCALA:
INDICADAS

PLANO No:
E-105